



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 119, fecha: lunes, 26 de Junio de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PASTRANA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2023

2142

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	2023
1	Gastos de personal	613.375,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	417.066,00
3	Gastos financieros	3.850,00
4	Transferencias corrientes	82.519,00
6	Inversiones reales	503.998,00
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	34.589,00
TOTAL RESUMEN DE GASTOS:		1.655.397,00

RESUMEN DE INGRESOS



CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	2023
1	Impuestos directos	357.752,00
2	Impuestos indirectos	18.000,00
3	Tasas y otros ingresos	339.272,00
4	Transferencias corrientes	932.748,00
5	Ingresos patrimoniales	7.625,00
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
TOTAL RESUMEN DE INGRESOS:		1.655.397,00

ANEXO DE PERSONAL

A. FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la plaza	N.º plazas	Forma de Provisión	Grupo	Nivel CD	CE	Titulación	Observaciones
SECRETARIA-INTERVENCIÓN	1	Funcionario Habilitado Nacional	A1	28	SI	Licenciado	FUNCIONARIO
ADMINISTRATIVO	2	Promoción interna	C1	20	SI	Bachiller superior, FP II o equivalente	FUNCIONARIO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	Concurso oposición	C2	16	SI	Graduado escolar, FP I o equivalente.	FUNCIONARIO
ALGUACIL OPERARIO	1	Oposición	E	14	SI	Graduado escolar	FUNCIONARIO
AYUDANTE DE SERVICIOS	1	Concurso oposición	E	12	SI	Certificado de escolaridad	FUNCIONARIO

B. PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación de la plaza	N.º plazas	Forma de provisión	Grupo			Titulación	Observaciones
TÉCNICO DEPORTES	1	Promoción interna	C1				
OPERARIO DE SERVICIOS	2	Concurso Oposición	E			Certificado escolaridad	
LIMPIADORAS	4	Concurso	E			Certificado escolaridad	
AGENTE OFICINA TURISMO	3	Concurso	C2			Graduado Educación Secundaria	Laboral indefinido
MONITOR DEPORTIVO	1	Concurso	C1				Laboral indefinido
BIBLIOTECA	1	Concurso oposición	C2				Laboral indefinido
MAESTRA CAI	1	Concurso	A2				Laboral indefinido
TAQUILLERO TURISMO	1	Concurso oposición	C2				
TAQUILLEROS Y LIMPIADORES PISCINA	2	Concurso	E				Fijo-discontinuo
SOCORRISTA	2	Concurso	E				Fijo-discontinuo

C. PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación de la plaza	N.º plazas	Forma de provisión	Grupo			Titulación	Observaciones
AUXILIAR CAI	1	Concurso	C2				



MONITORES CORRESPONSABLES	2	Concurso oposición	C2				
LUOTECA	2	Concurso oposición	C2				

D. PERSONAL EVENTUAL

NO EXISTE

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Pastrana, a 21 de junio de 2023. El Alcalde, Carlos Largo Alcón.-